

>> Editorial

Hijos del algoritmo: ¿quién responde por la adolescencia digital?

En los últimos años, distintos países han comenzado a debatir -e incluso a implementar- regulaciones destinadas a limitar el acceso de niños y adolescentes a las redes sociales. En Francia se ha exigido autorización parental para determinadas plataformas; en Australia y Reino Unido se discuten restricciones de edad más estrictas y obligaciones reforzadas para las empresas tecnológicas; en algunos estados de Estados Unidos se han impulsado leyes que buscan responsabilizar a las plataformas por los efectos nocivos sobre la salud mental juvenil. El debate ya no es marginal: ocupa agendas legislativas, sanitarias, educativas y ha llegado a los estrados judiciales.

El argumento central suele apoyarse en datos preocupantes: incremento de síntomas ansiosos y depresivos, exposición a contenidos autolesivos, ciberacoso, trastornos de la imagen corporal, dependencia tecnológica. Sin embargo, más allá de la discusión práctica - siempre necesaria- emerge una pregunta más profunda: ¿qué significa crecer en un entorno donde la identidad se construye bajo la lógica del algoritmo?

Las redes sociales no son simples herramientas de comunicación. Configuran espacios de validación, reconocimiento y pertenencia que operan bajo una economía de la atención: transforman la experiencia subjetiva en dato, y el dato en valor. La adolescencia -etapa estructuralmente atravesada por la búsqueda de identidad y el deseo de reconocimiento- se desarrolla hoy en un escenario donde la mirada del otro se ha vuelto permanente, cuantificable y potencialmente global.

Regular puede ser necesario. La protección de la infancia y la adolescencia constituye un principio ético y jurídico ampliamente reconocido. Pero limitar el acceso no agota el problema. La cuestión no es solamente cuánto tiempo pasan los adolescentes en línea, sino qué tipo de vínculo establecen con esos entornos digitales y qué modelos de subjetividad allí se promueven.

Desde la bioética, este debate nos obliga a ir más allá del esquema clásico de protección versus autonomía. La autonomía no es un atributo que aparece súbitamente al cumplir cierta edad; es una capacidad en desarrollo, que requiere condiciones relacionales, educativas y simbólicas para consolidarse. ¿Qué significa hablar de autonomía adolescente en ecosistemas diseñados para maximizar la permanencia y modelar conductas? Esto interpela de manera directa a los Estados y a las empresas tecnológicas acerca de los efectos previsibles de los entornos que diseñan. No se trata solo de innovación o libertad de mercado, sino de asumir las consecuencias subjetivas y sociales de entornos digitales pensados para maximizar la captación de atención. Al mismo tiempo, el debate exige considerar la situación de los adolescentes más vulnerables, para quienes la red puede convertirse en el único espacio de reconocimiento y pertenencia.

Pero junto a estas responsabilidades institucionales aparece una dimensión no muy considerada: la responsabilidad intergeneracional. Los adultos no somos meros reguladores externos; somos parte constitutiva del entorno digital que compartimos. También habitamos redes, también estamos atravesados por la lógica de la inmediatez y la validación. Pretender situarnos únicamente como supervisores invisibiliza nuestra propia implicación.

Desde una perspectiva psicoanalítica, podría decirse -siguiendo a Jacques Lacan- que la constitución del sujeto requiere mediaciones simbólicas que introduzcan límites y posibiliten la elaboración del deseo. Cuando la lógica algorítmica ofrece satisfacción inmediata y cuantificación constante del reconocimiento, la función adulta consiste en reintroducir la palabra, la demora y la diferencia. No se trata de restaurar nostalgias predigitales, sino de sostener un espacio donde la experiencia pueda ser significada y no solo consumida.

A su vez, si atendemos a la lectura crítica del poder propuesta por Michel Foucault, advertimos que las redes no son herramientas neutrales: producen subjetividad. Configuran modos de exposición, de vigilancia y de autogestión de la imagen que atraviesan generaciones. Regular, entonces, no implica únicamente limitar el acceso, sino interrogar las formas contemporáneas de gobierno de la conducta que operan a través de tecnologías aparentemente voluntarias.

En tiempos de hiperconectividad, la pregunta de fondo no es simplemente si debemos limitar las redes a los adolescentes, sino qué tipo de lazo social queremos promover en una cultura donde la visibilidad se ha vuelto condición de la mismísima existencia. La regulación puede ser un comienzo. La tarea cultural -más lenta y exigente- consiste en formar sujetos capaces de habitar el espacio digital sin quedar capturados por él.

Desde Bioeticar Asociación Civil, en nuestro compromiso con la reflexión bioética, asumimos la responsabilidad de sostener este debate sin simplificaciones, articulando de manera rigurosa la evidencia empírica, el análisis crítico y la responsabilidad intergeneracional. Pensar las regulaciones no solo como respuestas técnicas, sino como decisiones que modelan formas de convivencia, nos obliga a asumir una posición activa frente a los desafíos de nuestro tiempo.

Ser contemporáneos -en el sentido que propone Giorgio Agamben- no significa adherir sin reservas a las novedades de la época, sino sostener una distancia crítica que nos permita ver, junto a sus luces, también sus sombras. Implica atrevernos a interrogar las lógicas que nos constituyen, sin ceder ni a la fascinación tecnológica ni al pánico moral. Solo así podremos acompañar a las nuevas generaciones en la construcción de una autonomía auténtica, en un mundo digital que también nos incluye y nos interpela ¿Estamos dispuestos a asumir esa responsabilidad?